



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

El Estado colombiano se permite presentar los avances en la protección de periodistas en el país, atendiendo la solicitud de información de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en relación con el Informe sobre el *“Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad y su Seguimiento.”*

Colombia asume los derechos humanos como una Política de Estado y no solo de Gobierno. Por este motivo, se han adoptado medidas y acciones en atención a las recomendaciones asumidas a nivel internacional, que se alinean al propósito de convertir al país en un referente sobre el respeto y garantía de los derechos humanos y la honra de los compromisos internacionales en esta materia.

El Gobierno Nacional mantiene su compromiso frente a la protección de los periodistas. Por tal motivo, ha condenado enfáticamente las agresiones, amenazas y homicidios de los que han sido víctimas. Para tal fin se ha ordenado a todas las entidades competentes del Estado adelantar las investigaciones tendientes a esclarecer y sancionar a los responsables y a continuar fortaleciendo las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad personal de los periodistas en el ejercicio de su labor.

El Gobierno Nacional, en diversas oportunidades, ha exaltado la labor ejercida por los periodistas en el país. Es así como el señor Presidente Iván Duque respaldó la labor de enriquecimiento de la democracia que ejercen los periodistas a nivel nacional, apoyando ampliamente el trabajo de informar, de conectar a la ciudadanía con la verdad, y de permitirle a ésta formar su propia opinión a partir de la veracidad de la información.<sup>1</sup>

Con este propósito en mente, las acciones tomadas por el Gobierno Nacional a favor de la protección de los periodistas en Colombia han sido las siguientes:

---

<sup>1</sup> Discurso Presidente Iván Duque, Taller Construyendo País #22, Coveñas, 9 de febrero 2019. URL: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/190209-Palabras-de-apertura-del-Presidente-Ivan-Duque-en-el-Taller-Construyendo-Pais-22-Covenas-Sucre.aspx>

**Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03

Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

- Desde 1997 Colombia cuenta con un programa de protección de personas que se encuentren en situación de riesgo, bien sea por amenazas en contra de su vida, integridad, seguridad o libertad. Dicho programa se encuentra actualmente a cargo de la Unidad Nacional de Protección (UNP), entidad encargada de articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a personas, grupos y comunidades que por su cargo o por virtud de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias se encuentran en una situación de riesgo extraordinario o extremo.

En tal sentido, el Decreto 1592 de 2000 crea el Programa de Protección a periodistas y comunicadores sociales, que en el ejercicio de su actividad profesional asuman la difusión, defensa, preservación y restablecimiento de los derechos humanos y la aplicación del derecho internacional humanitario y que, por tal circunstancia, se encuentren en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad por causas relacionadas con la violencia política o ideológica o con el conflicto armado que padece el país.

Posteriormente, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 2788 de 2003, el cual amplió la conformación del Comité de Evaluación y Reglamentación de Riesgos (CERREM), instancia encargada de evaluar los casos y solicitudes de protección, de consolidar las evaluaciones técnicas de riesgo, de recomendar las medidas de protección que se consideren pertinentes y de hacer seguimiento periódico a la implementación de las mismas.

Tales disposiciones tienen como objetivo mejorar, fortalecer y consolidar una protección oportuna y efectiva para periodistas y defensores de derechos humanos, líderes sociales y sindicales y las poblaciones vulnerables víctimas de amenazas.

- De otro lado, se ha podido evidenciar que, producto de las estrategias de prevención y protección que ha adoptado el Estado, se ha logrado una disminución en los homicidios en contra de periodistas, tal como se evidencia en la gráfica que a continuación se presenta, la cual comprende el periodo entre 2000 y 2018:

**Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03

Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917





El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia



Fuente: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales y FLIP

Lo anterior evidencia que el Estado colombiano cuenta con una política clara de protección y respeto por los periodistas y comunicadores sociales, producto de un marco normativo garantista y adecuado para la ejecución de dicha política, lo que generó que desde el año 2003 la violencia y las agresiones contra ellos hayan disminuido ostensiblemente.

- Con el propósito de robustecer y articular todas las acciones en favor de periodistas, defensores de derechos humanos y líderes sociales, el Gobierno Nacional creó la Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) *“con el objeto de articular, orientar y coordinar los diferentes programas de protección y recursos de las distintas entidades del Gobierno involucradas en la prevención y protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas”*.

Mediante este plan el Gobierno Nacional busca la generación de condiciones y de acciones del Estado que brinden herramientas de actuación idóneas,

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03

Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917





El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

oportunas y eficaces, tanto para la protección de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, así como para la prevención de agresiones en su contra.

El PAO está construido por tres ejes estratégicos encaminados a la formulación de una política integral:

**Eje #1: Articulación y reingeniería institucional.** En este eje se busca una adecuada articulación institucional que permita mejorar la respuesta del Estado. Al respecto, se adelantaron las siguientes acciones:

- Los días 20 de diciembre de 2018, y 3 de mayo de 2019, bajo el liderazgo del señor Presidente, se reunió la Comisión del Plan de Acción a cargo del Ministerio del Interior, donde se tomó la decisión de unificar las cifras que permitan alinear criterios en materia de protección a líderes sociales, defensores de derechos humanos, y periodistas. Esta tarea se está adelantando de manera conjunta entre la Fiscalía General de la Nación, el Gobierno Nacional y la Organización de las Naciones Unidas.
- La Unidad Nacional de Protección (UNP) ya inició el proceso de reingeniería de los procesos internos de definición de medidas de protección, en la que se han incluido las instituciones del Programa de Prevención y Protección. Paralelamente a este trabajo, la UNP continúa adelantando sus labores con un enfoque diferencial y territorial.
- El 30 de enero de 2019 se llevó a cabo la reunión de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, encabezada por el señor Presidente de la República, en la cual se continuó con la articulación y coordinación del trabajo Interinstitucional y se estableció la necesidad de que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad trabajara de forma conjunta con el PAO, teniendo en cuenta los propósitos y objetivos comunes.

**Eje #2: Actuación estratégica en el territorio.** Este eje atiende el carácter focalizado de la problemática en ciertos municipios del país con entornos

Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03

Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917





El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

criminales particulares, donde es necesario fortalecer la presencia institucional frente a las necesidades de la población.

Al respecto, se han realizado 14 visitas territoriales y se adelantaron sesiones del CERREM en Cúcuta, Pereira y Tumaco. La importancia de estas sesiones radica en que dicha instancia define las medidas de protección con niveles de riesgo alto.

Las sesiones territoriales permiten una mayor participación directa de los delegados de la población objeto de las medidas de protección. De esta manera, se responde a la necesidad de focalizar la definición de las medidas, de acuerdo con las particularidades de cada situación de riesgo.

**Eje #3: Estrategia de comunicaciones y capacitación.** Con este eje se atiende la necesidad de evitar la estigmatización de la condición de líder social (incluyendo a los periodistas) y de la actuación del Estado en las garantías que brinda para el ejercicio de defensa de derechos, así como de dar a conocer la oferta existente de programas de protección y autoprotección.

Finalmente, el PAO prevé la construcción de una Política Pública Integral para la Garantía de la Defensa de los Derechos Humanos. Actualmente se adelanta el proceso de formulación de la misma con un enfoque diferencial, de equidad, étnico y territorial, dirigida a proteger, prevenir y garantizar la no repetición de acciones contra periodistas, líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Es importante mencionar que, en el proceso de implementación de este Plan, en el marco de las diversas reuniones territoriales y nacionales que se han llevado a cabo con el objetivo de implementar los ejes estratégicos, tanto la OACNUDH, la Misión de Verificación de la ONU en Colombia y la MAPP/OEA han participado y reiterado su apoyo a todas las instituciones del Estado colombiano para llevar a cabo de la mejor manera posible la implementación del PAO.

**Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03

Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917



El futuro  
es de todos

Cancillería  
de Colombia

- La Unidad Nacional de Protección ha brindado a periodistas y comunicadores sociales las siguientes medidas de protección:
  - 153 chalecos antibalas
  - 142 botones de alerta
  - 21 hombres de protección
  - 62 vehículos blindados
  - 41 vehículos convencionales

**Calle 10 No 5 - 51 Palacio de San Carlos**

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03

Edificio Marco Fidel Suárez

PBX 3814000 - Fax 3814747

[www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) - [contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia Sur América



CO-SC-CER221917